Diputado Ramírez oficia a Servicio de Salud de Iquique por la implementación de terapia no reconocida por Minsal

El **Diputado Matías Ramírez** a través de un oficio, solicitó a la **Directora del Servicio de Salud de Tarapacá, María Paz Iturriaga,** la entrega de antecedentes respecto al **nuevo policlínico recientemente inaugurado en el Hospital regional de Iquique,** donde se realizarán prestaciones de sanación cuántica, terapia que el parlamentario cuestionó por no poseer fundamento científico.

Días atrás el **Diputado por el Distrito N° 2 de Tarapacá,** criticó la inclusión de este tipo de terapias dentro de las actividades que impartirá el nuevo Policlínico de Medicinas Alternativas en Iquique, apuntando a la gravedad que significa implementar una prestación no certificada científicamente lo que puede "derivar en graves consecuencias para la salud de los pacientes de Tarapacá", expresó.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/diputado-Ramirez-cuna1.mp3

El centro de salud fue inaugurado el 13 de enero y en la publicación promocional se especificaba que **las atenciones serían "otorgadas gracias a un equipo de terapeutas de sanación cuántica"**, frase que luego fue borrada de las redes del Servicio de Salud de Tarapacá.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/diputado-Ramirez-cuna-2.mp3

El parlamentario indicó que los hechos ameritan una fiscalización, de modo que solicitó a la autoridad en salud por medio de un oficio, informar respecto al acto administrativo que autorizó la creación del policlínico y los fundamentos que se tuvieron para incluir la “sanación cuántica”.

También solicitó que se informe acerca de la unidad ministerial de salud correspondiente que valida este tipo de sanación como una acción de salud; se remitan los costos de la creación del policlínico; y se indique sobre la persona responsable de publicar el día 13 de enero, e igualmente de quien ordenó borrar la publicación.

Por otro lado, el Diputado Ramírez, señaló que esta fiscalización no desconoce el aporte de otras medicinas como la oriental o la relacionada a nuestros pueblos originarios “que debemos fomentar y darle espacio en nuestra red de salud”. Más bien, precisó, lo que se requiere en la región es avanzar en asuntos que combatan la precariedad que allí se vive en términos de salud.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/diputado-Ramirez-cuna-3.mp3

El Ministerio de Salud, al día siguiente de ocurrido los hechos, señaló que “la sanación cuántica no está dentro de la cartera de prestaciones del Policlínico de Medicinas Complementarias e Integrativas del Servicio de Salud Tarapacá“ y acotó que los terapeutas realizan sus actividades de forma voluntaria, no incurriendo en el uso de recursos públicos.

Mientras tanto, en las próximas semanas se estará a la espera de la información que se proporcione a través de un procedimiento administrativo que determine las responsabilidades en la creación e implementación de esta práctica terapéutica en el policlínico del Hospital Regional de Iquique.